

# Los Organos de la Administración del Estado de la Unión de REPUBLICAS SOVIETICAS SOCIALISTAS

Algunos compañeros nos han pedido que les expliquemos el funcionamiento de la nueva organización política de la Unión Soviética dada por la nueva Constitución

El 12 de Diciembre de 1937 se celebraron en la URSS las elecciones para elegir el Congreso Supremo y por primera vez tuvieron derecho a votar todos los ciudadanos -sin exceptuar las mujeres- mayores de 18 años.

En el siguiente artículo tomado de EL MACHETE órgano del P. C. mejicano encontrarán nuestros compañeros la explicación de lo que desean

El órgano supremo del poder de Estado en la Unión Soviética, como lo especifica el artículo 30 de la Constitución, es el Consejo Supremo (Verjovni Soviet) de la URSS. Este órgano se compone de dos Cámaras: el Consejo de la Unión (Soviet Soyusa) y el Consejo de las Nacionalidades (Soviet Natsionalnoste.) La elección para diputados a estas Cámaras se hace, como la elección para cualquier otro organismo representativo en la URSS, según el principio del sufragio universal, igual y directo, en escrutinio secreto.

Después de arduas discusiones en las que tomaron parte todos los sectores de la URSS, el VIII Congreso de los Soviets de la Unión aprobó el proyecto de Constitución, entre otras, con una modificación de trascendencia: la elección de diputados al Consejo de las Nacionalidades se haría por elección directa, al igual que el Consejo de la Unión, y no por el sistema indirecto que proponía el proyecto. Es obvio hacer notar la importancia de este hecho que da una categoría política decisiva al Consejo de las Nacionalidades.

### Cómo se integra el Consejo

El Consejo de la Unión está constituido por 560 representantes que corresponden a las 569 circunscripciones electorales de 300,000 habitantes cada una.

El Consejo de las Nacionalidades está formado por 574 diputados que representan a las diferentes nacionalidades en la siguiente forma: cada República federada (hay 11) con 25 circunscripciones, envía 25 diputados; cada República Autónoma (hay 9), 5 diputados por otras tantas circunscripciones; cada Distrito Nacional (hay 12), envía un diputado.

De estas características peculiares de cada Consejo se derivan hechos interesantes: La enorme República de Rusia, por ejemplo, con más de 100 millones de habitantes, tendrá representantes particulares al lado de los representantes de Distritos Nacionales que tienen apenas de 5 a 10,000 habitantes. La

República de Ucrania (10 millones de habitantes) tendrá 36 diputados en el Consejo de la Unión y sólo 25 en el de las Nacionalidades, y la República de Armenia (1 millón de habitantes) tendrá sólo 4 diputados en el primero y 25, igual que Ucrania, en el segundo. La República Autónoma de Komí tendrá apenas un representante en el Consejo de la Unión y 11 en el de las Nacionalidades. Algunos Distritos Nacionales (Kariausk, Taimir,) que no alcanzan siquiera a formar una circunscripción electoral para el Consejo de la Unión, tendrán sin embargo sus diputados en el Consejo de las Nacionalidades.

Esto significa que todas las naciones, incluso las de población ínfima, tendrán derechos iguales, podrán defender sus intereses particulares y que en el Consejo no hay ninguna nacionalidad privilegiada, ni por su cultura, ni por su fuerza.

### Las elecciones en la Rusia Zarista

Aunque la Constitución Soviética es sólo el reflejo de un estado de cosas ya consolidado, el reflejo de las relaciones de producción de un pueblo, de sus relaciones sociales en una palabra, y no un programa de lucha o un estatuto para un estado del porvenir, la burguesía ha acogido con escepticismo (cuando más) este ejemplo que la Unión Soviética da al mundo, pero veamos algunos casos que nos muestran si hay razón para dicha actitud y, por más que a algunos les disguste, establezcamos comparaciones (no asustarse, comparemos sólo con la Rusia Zarista!)

ANTES, hace 25 años (en octubre de 1912) se desarrollaron las elecciones para la IV Duma de Estado de la Rusia Zarista. He aquí algunas graciosas maquinaciones de los ingeniosos funcionarios zaristas para depurar "el voto popular": en Pavfosh se elevó tanto el censo electoral que en toda la ciudad no hubo más que DOS personas con derecho a votar. Se declaró nula la elec-

ción del profesor rural Kuznetsov "por no tener residencia," cuando toda su vida habitó en Rogovati (lugar por el que fue electo.) A un diputado no grato: Apolónov, de rancia ascendencia rusa, se le rechazó porque "descendía de turcos." En Moscú, de más de 300,000 habitantes, sólo 23,000 tenían voto y, en 1915, éstos se redujeron a 9,500.

Pero en cambio, la Duma de Moscú en 1916 contaba con 63 capitalistas y nobles, 32 grandes comerciantes, 24 dueños de inmuebles, y así por el estilo. La Duma de Voroni tenía 8 hidalgos, dueños cuando menos de... 70,000 hectáreas de tierra cada uno, 7 comerciantes ricos, etc.

### Elecciones en la Unión Soviética

AHORA, en la URSS, para el Consejo Supremo, se han propuesto las candidaturas de los mejores coljosianos, obreros, sabios,

maestros, ingenieros, técnicos de diversas especialidades, etc. Y se prepara a los electores para que ejerciten conscientemente su voto.

Un Comité de Radio de la URSS hace transmisiones consagradas a la Constitución y a la nueva Ley Soviética. En la Región de Moscú funcionaron 3000 círculos de estudio para propagar la ley soviética, además de los servicios que prestaron 4000 instructores sociales y decenas de miles de agitadores. El combinado eléctrico de Moscú envió 250 agitadores a los coljosos. En Leningrado se organizaron 12268 círculos para el estudio de la ley electoral. En el pueblo de Dudinka (circunscripción de Taimir extremo norte) funcionan 2 círculos de propagandistas que luego difundieron el conocimiento de la ley en los distritos más alejados de la tundra de Yenisei. En la cuenca del Donetz trabaja- ron 2,000 agitadores promi-

nientes de las ciudades, además de 12,000 agitadores coljosianos que se prepararon en cursos especiales. En un avión especial, una brigada de propaganda efectuó viajes para preparar las elecciones entre los trabajadores de la aviación. El Soviet Rural de Visenmiller montó cabinas confortables, provistas de una lámpara, propias para que el elector pudiera reflexionar tranquilamente y optar. En los distritos Ostiako-Vogulski y Yamalo-Nen, en que las yurtas (localidades nómadas distan 80 y 100 kilómetros unas de otras, funcionaron las comisiones electorales en "tchumis" (tiendas ambulantes.)

### Libertad verdadera y efectiva

El carácter democrático de la representación en el Consejo Supremo de la URSS queda garantizado por la libertad económica de cada ciudadano de la Unión Soviética y, a mayor abundamiento, la libertad de pala-

bra, de prensa, de reunión, está garantizada, no por un simple postulado constitucional, sino por el hecho concreto de que se ponen a disposición de los trabajadores las imprentas, almacenes de papel, edificios públicos, etc., y con el sistema de agitación del que se han dado algunos ejemplos, se obliga a cada ciudadano soviético a conocer su responsabilidad electoral y sus derechos, haciendo así que el voto sea consciente.

Por último, la efectividad de la representación verdadera democrática está asegurada por el artículo 143 que dice que "cada diputado está obligado a dar cuenta a sus electores de su trabajo y del trabajo del Soviet de Diputados de trabajadores, y puede ser destituido de su puesto en cualquier momento por decisión de la mayoría de los electores...."

## Carta Abierta al Señor Presidente de la República

Sañ José, enero 13, 1938.

Carta abierta al Sr. Presidente de la República

Pongo en su conocimiento, en mi condición de ciudadano y de Fiscal de la Sociedad de Obreros Panaderos, que todas las denuncias por mí formuladas en el desempeño de mi cargo contra la panadería "El Progreso" de los señores Mussmanni, han resultado inútiles. En efecto, la jornada nocturna en esta panadería continúa siendo de ocho y más horas, señalando la ley un máximo de seis horas de trabajo. Me veo en la necesidad de apelar a usted para que intervenga en este asunto, ya que he llegado a la conclusión de que las autoridades encargadas directamente de conocer de estas cuestiones, miran indiferentes las violaciones de la ley perpetradas por el señor Mussmanni, por tratarse de un gran potentado.

En espera de que Ud. medie en este asunto, procurando el respeto a la ley, me suscribo su Atto. y S. S.

Marco Tulio Ramírez

Las mejores maderas las vende

Ramón León

TELEFONO 2893

APARTADO 1197

### "TRABAJO"

Organo del Partido Comunista

EFRAIM JIMENEZ G.

Editor

EDGAR CARVAJAL

Administrador

Lea siempre este Periódico

## El trabajador Humberto Ulate, ex-empleado de la Cervecería ORTEGA denuncia como esta casa defrauda al Fisco

El trabajador Humberto Ulate ha visitado las oficinas de la Redacción de "Trabajo" y nos ha manifestado lo siguiente:

"El primero de enero me presenté a cobrar mi sueldo, por haberlo dispuesto así la empresa cervecera del señor Ortega, en la cual había venido yo trabajando. Allí se me notificó, al igual que a los demás compañeros, que debía trabajar ese día. Como yo me manifestara en el sentido de no estar dispuesto a hacerlo, se me despidió sin la menor consideración, a pesar de haberle estado sirviendo a esa empresa por más de un año. Pero ahora que no estoy amenazado de sufrir las represalias de mi patrón, quiero denunciar que la "Cervecería Ortega", además de pagar salarios de hambre a sus trabajadores y de obli-

garlos a servir horas extras sin reconocer un centimo por ellas, está defraudando al fisco constantemente comprando marbetes usados. El resguardo ya ha practicado registros en esa empresa, seguramente por denuncias hechas sobre esta misma cuestión, sin haber podido comprobar nada. Sin embargo yo, como empleado de ella, he visto entrar diferentes sábados bolsas de diez libras con marbetes usados para ser nuevamente utilizados. ¡Así es de frágil la sacrosanta honorabilidad burguesa!

Humberto Ulate

Imprenta CARTIN